

C. DAVID EDUARDO GARCIA SANDOVAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN JALISCO.
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, y a efecto de dar cumplimiento al numeral 17 de la herramienta CIMTRA, en el cual se solicita *método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia,* me permito comunicarle que con fundamento en la Título Tercero y Capítulo III, artículos 55, 56, 57, 58 y 59 la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se encuentra en proceso de autorización el Reglamento interno de funcionamiento del comité mixto de obra pública del municipio de Ocotlán Jalisco.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando como su atento y seguro servidor.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco."


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

03 JUL. 2019

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jal., 02 de Julio del 2019.


ING. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ MACIAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo